



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1399-2012 OEFA/DS**

Asunto : Informe de Supervisión Regular al Lote 64 de la empresa Talisman Perú B.V., Sucursal Perú.

Referencia: Informe de Supervisión N° 1399-2012 OEFA/DS

Fecha : San Isidro, 14 FEB. 2013

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada en los días del 27 al 28 de noviembre de 2012, al Lote 64 de la empresa Talisman Perú B.V., Sucursal Perú (en adelante, Talisman), cuyos resultados constan en el Informe N° 1399-2012-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 033-95-EM, de fecha 03 de noviembre de 1995, se aprobó el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, ubicado en la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto, Región Loreto, Nor Oriente del Perú, suscrito entre PERUPETRO S.A. y ATLANTIC RICHFIELD PERU INC., SUCURSAL DEL PERÚ (En la actualidad el operador del Lote 64 es la empresa Talisman Perú B.V., Sucursal Perú).
- 2.2 Mediante Resolución Directoral N° 150-2003-EM/DGAA, de fecha 21 de marzo de 2003, la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) del Ministerio de Energías y Minas, aprobó el Estudio Ambiental – Social para la Perforación de un Pozo Exploratorio, un Pozo Confirmatorio y Sísmica 3D en el Área Noroeste del Lote 64.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 053-2004-MEM/AAE, de fecha 15 de junio del 2004, la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas, aprobó la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para la Perforación de un Pozo Exploratorio, un Pozo Confirmatorio y Sísmica 3D, en el área Noreste del Lote 64.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 134-2011-MEM/AAE, de fecha 10 de mayo del 2011, la DGAAE del MEM, aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Perforación Exploratoria del Pozo Situche Norte 4X - Lote 64.
- 2.5 El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, de acuerdo al Plan Anual de supervisión Directa, realizó una Supervisión Regular al Lote 64, los días 16 al 19 de abril de 2012; a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en su estudio ambiental; así como de la normativa ambiental vigente.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2.6 El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, de acuerdo al Plan Anual de supervisión Directa, realizó una Supervisión Especial al Lote 64, los días 27 al 28 de agosto de 2012; a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en su estudio ambiental; así como de la normativa ambiental vigente.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : Talisman Perú B.V., Sucursal Perú
Lote : 64
Estudios Ambientales: Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para la Perforación de un Pozo Exploratorio, un Pozo Confirmatorio y Sísmica 3D, en el área Noreste del Lote 64, aprobado mediante Resolución Directoral N° 053-2004-MEM/AAE, de fecha 15 de junio de 2004. - Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Perforación Exploratoria del Pozo Situche Norte 4X – Lote 64, aprobado mediante Resolución Directoral N° 134-2011-MEM-AAE, de fecha 10 de mayo de 2011.

Extensión : 761 501,001 hectáreas (Área Total del Lote 64)
Provincia : Datem del Marañón
Departamento : Loreto

4. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS POR LA EMPRESA TALISMAN

- 4.1 Talisman mediante Carta OEFA-0001-2012-TLM64 (Hoja de Tramite N° 2012-E01-001613) de fecha 22 de enero de 2012 presentó ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la Declaración Anual de manejo de residuos sólidos periodo 2011 y el Plan de manejo de residuos sólidos periodo 2012, del Proyecto de Perforación Exploratoria en el Lote 64.
- 4.2 Talisman mediante Carta OEFA-0005-2012-TLM64 (Hoja de Tramite N° 2012-E01-007084) de fecha 30 de marzo de 2012 presentó ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el Informe Ambiental Anual de Cumplimiento Año 2011, del Proyecto de Perforación Exploratoria en el Lote 64.

5. COMPROMISOS SUPERVISADOS

- 5.1 Medidas de Prevención y Mitigación – Subproyecto Perforación y Testeo (Tratamiento de los Lodos).
- 5.2 Plan de Abandono- Disposición de Cortes de Perforación

6. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS

- 6.1 La supervisión ambiental regular, se inició el día 27 de noviembre de 2012, realizando una visita a las siguientes instalaciones, las mismas que se detallan a continuación:





INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Locación Situche Norte 4X	9665190	236719
Locación Situche Central 3X	9652808	244226

6.2 Las instalaciones visitadas el día 28 de noviembre de 2012, se precisan en el siguiente cuadro:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Almacenamiento Central de Residuos Peligrosos	9643429	210813
Almacén de Productos Químicos	9643352	210642
Almacén de Combustible	9643411	210816

7. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Con respecto a la supervisión ambiental regular, se verificó lo siguiente:

7.1 En la Locación Situche Central 3x se constató que el administrado viene desarrollando actividades para el tratamiento y la disposición final de los cortes de perforación.

7.2 En la Locación Situche Norte 4X se constató que el administrado viene desarrollando actividades para el tratamiento y la disposición final de los cortes de perforación.

El presente reporte público del Informe N° 1399-2012 OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 14 FEB. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

14 FEB 2013



CONFIDENTIAL